



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O X A C A

UMAR/CAAS-15/19

07/08/19

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del siete de agosto de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité.

Se hace constar que no compare el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesores de este Comité.

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de material certificado para medición de carbono (CRMs), solicitado por la Dra. Cecilia Chapa Balcorta, con cargo al proyecto "PROGRAMA DE MONITOREO PERMANENTE DE LA ACIDIFICACIÓN DEL OCEANO Y SU EFECTO EN LA CALCIFICACIÓN DE LOS CORALES FORMADORES DE ARRECIFES EN MÉXICO". Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene cotización de la UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, SAN DIEGO, por la cantidad de \$52,213.41 (Cincuenta y dos mil doscientos trece pesos 41/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, hace del conocimiento a los miembros de este Comité que la Institución mencionada presenta carta como proveedor único del material solicitado. En tenor de lo anterior, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la adjudicación se realizara al amparo de lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, SAN DIEGO, POR LA CANTIDAD DE \$52,213.41 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$19.6291 pesos el dólar, razón por la cual y debido a las variaciones que este presenta, puede cambiar al momento del pago.

SEGUNDO.- Para la adquisición de equipos de laboratorio, solicitados por el L.E. Christian Ramírez Ortiz, encargado de la Clínica Robotizada, campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del programa PFCE 2019-20MSU0580Z-02 "Fortalecimiento de la capacidad académica para mejorar la competitividad académica de la DES Ciencias Biológicas y Agropecuarias". Se presentó cuadro comparativo de precios con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MEDICAL STORE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$41,999.99 (Cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-15/19

07/08/19

pesos 99/100 M.N.) IVA incluido; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$88,037.04 (Ochenta y ocho mil treinta y siete pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; ROBERTO CARLOS DÍAZ ZAMUDIO, por la cantidad de \$88,977.80 (Ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; MARÍA DE LOURDES SALAS QUINTO (IBSA INGENIERÍA BIOMÉDICA), por la cantidad de \$76,536.80 (Setenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN MEDICA PROFESIONAL, S. DE R.L., por la cantidad de \$95,247.60 (Noventa y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; ALEJANDRA MORA MENDOZA (VARFRA), por la cantidad de \$58,458.43 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA ARPEQUIM, SA. DE C.V., por la cantidad de \$93,670.00 (Noventa y tres mil seiscientos setenta 00/100 M.N.) IVA incluido. Todos los proveedores cotizan las tres partidas, excepto Medical Store de México quien cotiza solo dos partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: MARÍA DE LOURDES SALAS QUINTO (IBSA INGENIERÍA BIOMÉDICA), LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$22,794.00 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALEJANDRA MORA MENDOZA (VARFRA), LAS PARTIDAS 2 Y 3, POR LA CANTIDAD DE \$34,795.82 (TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO. - - - - -

TERCERO.- Para la contratación de los servicios para la impresión de la revista Ciencia y Mar No. 67 y 68, solicitado por la Dra. Alejandra Buenrostro Silva, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), por la cantidad de \$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALYERI PRINT SHOP, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$208,144.01 (Doscientos ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$91,640.00 (Noventa y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la impresión de las revistas a favor del proveedor: SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$91,640.00 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. - - - - -

CUARTO.- Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por el M.C. Pablo Torres Hernández, Coordinador de Promoción del Desarrollo, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$42,572.00 (Cuarenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, por la cantidad de \$43,618.31 (Cuarenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos 31/100 M.N.) IVA incluido; INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$41,062.01 (Cuarenta y un mil sesenta y dos pesos 01/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las cuatro partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-15/19

07/08/19

el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4, POR LA CANTIDAD DE \$36,563.20 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$6,163.47 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

QUINTO.- Para la adquisición de kits de actualización (para equipos de cómputo), solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: NEGOSOFT, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$82,450.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO (ABC COMPUTER), por la cantidad de \$79,450.00 (Setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), por la cantidad de \$71,800.00 (Setenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), POR LA CANTIDAD DE \$71,800.00 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-15/19
07/08/19

Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal

Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Auditor Interno
asesor¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-15/19 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.